

EXPTE. 46/2024

DECRETO

Visto el expediente 46/2024 iniciado para la contratación del servicio de REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ADAPTACIÓN DEL DESTINO AL CAMBIO CLIMÁTICO asociado a la Actuación de Cohesión entre Destinos (ACD) denominada "GESTIÓN SOSTENIBLE DE FLUJOS TURÍSTICOS: CICLOTURISMO COMO PRODUCTO VERTEBRADOR DEL TERRITORIO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, que contiene los siguientes documentos:

- Memoria de necesidad.
- Informe técnico.
- Certificado de retención de crédito.
- Pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes de Secretaría e Intervención.

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto nº 2023-2612 de fecha 7 de julio de 2023, vengo en:

- 1º Aprobar el expediente y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.
- 2º Autorizar el gasto por importe de 190.082,65 € más 39.917,35 € en concepto de IVA. Total 230.000,00 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 43200 6408000, con las siguientes anualidades:
 - Ejercicio 2024: 107.438,02 € más 22.561,98 € en concepto de IVA. Total 130.000,00 € (IVA incluido), contabilizado mediante operación contable RC n.º 394.
 - Ejercicio 2025: 82.644,63 € más 17.355,37 € en concepto de IVA. Total 100.000,00 € (IVA incluido), contabilizado mediante operación contable RC n.º 395.

La ejecución del contrato en el ejercicio 2025 quedará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente.

Financiación.- Este contrato esta financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU. Esta ayuda se incardina en el Componente 14 del Plan de Recuperación denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión C14.I1, «Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad», para la financiación de proyectos de



impulso a la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad.

- 3º Ordenar la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y licitación electrónica, con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que se aprueban en la presente resolución, que se consideran parte del mismo.

Lo manda y firma, por delegación, el Diputado Delegado del Patronato Provincial de Turismo, en Castelló de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La presente actuación se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea-Next Generation-EU. Esta ayuda se incardina en el Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, denominado «Transformación del Modelo Turístico hacia la Sostenibilidad»

